

Jueves, 14 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarilla

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Jarilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo provisional de Modificación de Crédito:

MC7/2023, de Concesión de Suplemento de Crédito, financiado con el remanente de Tesorería para Gastos generales del año 2022

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos

Jarilla, 7 de diciembre de 2023

Angel Peña García

ALCALDE

